

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°/19 -2016-MDLV/GM

La Victoria,

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud, presentada por el trabajador **GERARDO MONTALVO ZURITA**, con visto bueno de su Jefe inmediato y Receta Médica del Centro Médico Norl@r, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2016-2017, por motivo de salud de su señora madre Nelly Zurita Picón; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal y Administración, después de haber analizado el caso del trabajador solicitante y en cumplimiento al Art. 58° del Reglamento Interno de Trabajo, se ha determinado aceptar su petición;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADELANTAR, en vía de regularización 02 días a cuenta de su Período Vacacional 2016-2017 solicitado por el trabajador **GERARDO MONTALVO ZURITA**, quien hará uso de este derecho los días **27 y 28 de JUNIO del 2016** (02 días) por motivo de salud de su señora madre. Asimismo, cabe indicar que los días otorgados serán descontados en el mes que hará uso de su Goce Vacacional correspondiente al período 2016-2017.

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE